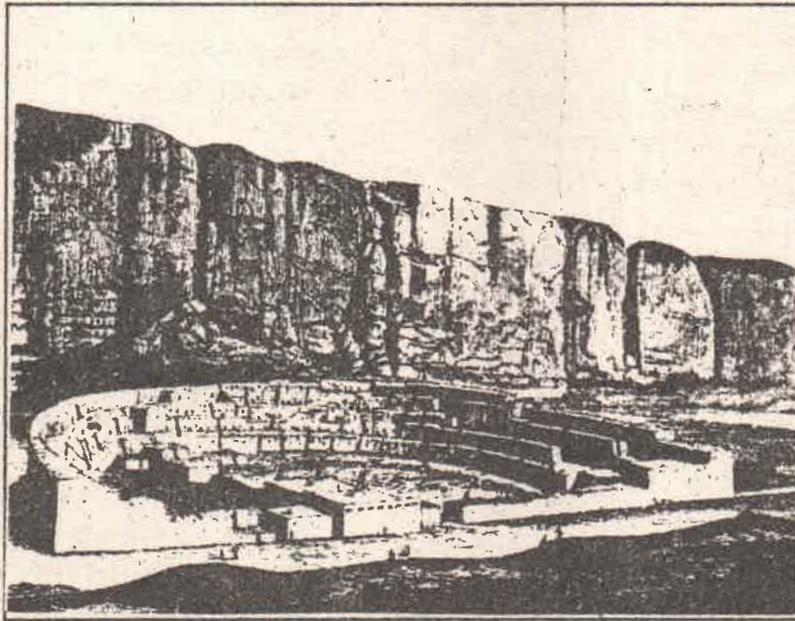


La Tarajila

BOLETÍN DE LA COORDINADORA ECOLOGISTA CÁNTABRA. 100 pts.
 Apartado 2260 Santander. c/c 20 - 005. 586 - 4 de Caja Cantabria



"Pueblo Bonito", en Nuevo México, fue un asentamiento precolombino que se constituyó entre los años 919 y 1.180, y llegó a tener 1.200 habitantes. Se considera uno de los mejores ejemplos de arquitectura solar, y se construyó sin tener en cuenta el "libre juego de las fuerzas productivas" ni las "leyes del mercado". Hoy en día, por tanto, algo así sería considerado utópico

Todas las culturas han ordenado el espacio en que se desarrollan, o desarrollaron, sus actividades. La nuestra, también. Los núcleos de población y los espacios agrarios conservan, como un rasgo más del patrimonio histórico de la Humanidad, las huellas, a veces profundas, de la forma de concebir el espacio que tuvieron nuestros antepasados. Trazados romanos, medievales, o barrocos, perduran en nuestros campos y ciudades; igual que, en otras partes del mundo, otras formas de organización, a veces más antiguas y sorprendentes. Todas las culturas, en todas las épocas, parecen haber tenido claro que el espacio debía ser organizado de acuerdo con la propia estructura económica y el concepto del mundo.

¿Todas? Paradójicamente, la civilización industrial, más capaz que ninguna otra de producir cambios en el medio, acuñó la curiosa idea de que la mejor manera de organizarlo todo es no organizar nada. Ese "libre juego de las fuerzas productivas" nunca ha sido capaz de organizar el espacio o la actividad económica, pero, en el campo de la ordenación, ha tenido dos consecuencias importantes. Primera: los intereses dominantes lo invocan cada vez que les favorece, frente a los intereses de toda la sociedad que deberían ser tenidos en cuenta por la planificación en una democracia que merezca tal nombre. Segunda: toda planificación que no respete en alto grado las "leyes del mercado" es considerada utópica.

LIBERALISMO Y MEDIO AMBIENTE

El liberalismo, aplicado a la economía, viene a considerar que la mejor forma de regular las actividades económicas es el mercado; es decir, que los precios reflejan el valor de las cosas, y, por lo tanto, tratando de ganar más dinero se realizarán las actividades más beneficiosas para todos. Esto es muy discutible, entre otras cosas porque hay bienes de valor indudable que no tienen precio en el mercado. La economía anticuada (o clásica) no "aprecia" estos bienes; no entran en sus cálculos, lo cual viene a equivaler a darles un valor nulo. Entre estos bienes "despreciados" están, por ejemplo, la ética en las relaciones humanas, la diversidad de la vida, la belleza de los paisajes, etc.

Como alternativa a esta "ortodoxia", cada vez más economistas (y muchos que no lo son) consideran que los bienes económicos no pueden reducirse a los que tienen un precio en el mercado; que si la economía es el "gobierno de la casa", o de las actividades humanas, no pueden excluirse aquellas que "no tienen precio", dicho esto en más de un sentido. Se considera así a la economía como algo mucho más amplio que la "crematística", que trata sólo con los precios del mercado y es incapaz por sí sola de asignar el valor de las cosas, incluyendo muchas que sí tienen precio.

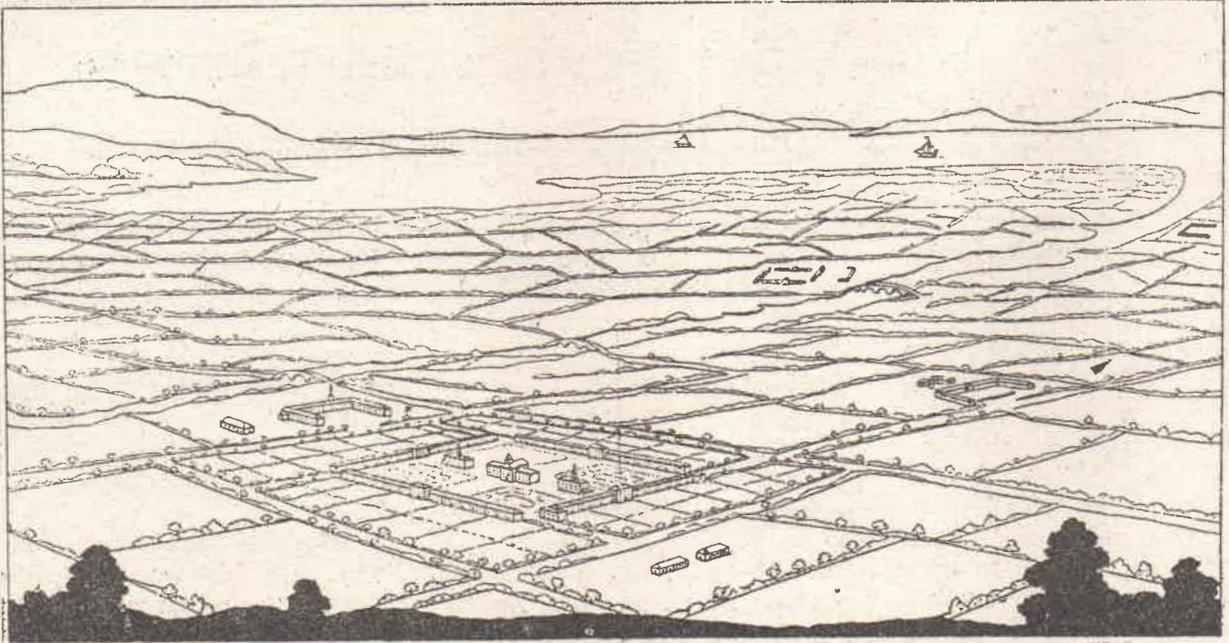
Los bienes económicos no crematísticos no entran en las cuentas de las empresas; son las "externalidades". Las distorsiones del sistema de mercado se corregirían si se pudieran "internalizar"

todas las externalidades, es decir, si en las cuentas de las empresas tuviesen cabida todos los beneficios y perjuicios (sociales, ambientales, etc.) que causan. Sin embargo, las más de las veces las externalidades no se pueden traducir sin más a dinero, o sólo puede hacerse de forma burda (como cuando se valora la pérdida de la salud de una población por los gastos médicos que genera y las horas de trabajo perdidas, sin tener en cuenta el sufrimiento, por ejemplo).

A pesar de los muy diversos intentos de internalizar costos (lo que, por otra parte, puede suponer una situación sustancialmente más adecuada que si se dejara actuar sólo al mercado), hay que concluir que la economía crematística es incapaz de corregir las diversas "deseconomías" originadas por muchas actividades.

Este es el principal argumento a favor de la planificación. Puesto que no puede esperarse de las "leyes económicas" la justa valoración de ciertos bienes, será necesario protegerlos de otra manera. La planificación es, pues, la alternativa racional a la confianza ciega en el mercado, y su finalidad es garantizar la utilización adecuada de todos los recursos para promover, en la medida de lo posible, el bienestar de las personas de esta generación y de las venideras.

Una adecuada planificación debe considerar qué procesos son irreversibles y cuáles reversibles, y en qué medida; qué recursos no son renovables y cuáles son las



La "utopía" de Owen.- Hacia comienzos del S. XIX, los aspectos negativos de las ciudades eran muy evidentes. Frente al esfuerzo por reformarlas, Owen planeó un nuevo tipo de asentamiento, la "unidad de armonía y cooperación", intentando conciliar las ventajas de la vida comunitaria con un medio ambiente adecuado. Sin la fuerza necesaria para cambiar la sociedad o sin la visión para ello, la "utopía" de Owen no llegó a ponerse en práctica más que parcialmente, en New Armony, Ohio, E.E.U.U.

condiciones para que se mantengan los renovables; qué modelos de desarrollo son sostenibles, en suma. En un proceso de ordenación del territorio no puede prescindirse de un amplio equipo de especialistas en campos muy diversos: funcionamiento del medio natural y social, economía, etc. Sin embargo, no basta con la aplicación de conocimientos técnicos, sino que hay que hacer opciones, verdaderos juicios de valor (¿Qué cantidad de determinado recurso no renovable hay que garantizar a las generaciones futuras? ¿Hasta qué punto debe el territorio ser afectado por transformaciones irreversibles, o de difícil

reversibilidad?, etc.).

¿Quién debe encargarse de hacer opciones que van a afectar las condiciones de vida de la gente, en esta generación y en las futuras? Si una sociedad quiere ser democrática, las opciones de la planificación han de ser conocidas por la colectividad, que debe además tomar las decisiones. La ordenación debe ser un proceso transparente, en el que se implique una colectividad informada y consciente de la trascendencia actual y futura de sus decisiones.

LEGISLACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO

En muchas ocasiones, las relaciones entre las actividades humanas y el medio no son las adecuadas por falta de una normativa. Otras veces, la normativa existe, pero no se cumple. Este es el caso, si hablamos de ordenación del territorio

EL PLAN NACIONAL DE ORDENACION.

En la vieja Ley del Suelo de 1.976 se determinaba que "el planeamiento urbanístico del territorio nacional se desarrollará a través de un Plan Nacional de Ordenación", que "determinará las grandes directrices de ordenación del territorio, en coordinación con la planificación económica y social para el mayor bienestar de la población" (Arts. 6 y 7). En la misma Ley se dá al Gobierno el plazo de un año para elaborar un "Proyecto de Bases del Plan Nacional de Ordenación" (Transitoria 5ª). Al día de hoy no hay Plan Nacional, ni Proyecto de Bases.

La Ley del Suelo vigente (Texto Refundido de 1.992) señala, como precepto de aplicación plena, que "el Plan Nacional de Ordenación establecerá las grandes directrices territoriales, fijará los fines y objetivos y determinará las prioridades de la acción pública a escala del territorio nacional, de forma que permita la adopción coordinada de las decisiones estratégicas referentes a la compatibilidad del espacio económico con la calidad de vida y el bienestar social, así como la integración del espacio nacional en el europeo, en el marco de las competencias que constitucionalmente corresponden al Estado". Claro que una formulación, por ampulosa que sea, no garantiza nada, y el Plan Nacional de Ordenación sigue sin existir.

Mientras tanto, sí que se ha hecho un Plan de Infraestructuras, cuya ejecución condicionará enormemente la futura organización del territorio. No nos engañemos: las ideas para desarrollar uno u otro modelo de desarrollo territorial existen, pero no salen de los despachos. Formularlas claramente en la forma prevista en la Ley sería tanto como abrir

un debate público sobre ellas, y eso, al parecer, no interesa.

LA ORDENACION A NIVEL REGIONAL.

Algo parecido puede decirse sobre la planificación a nivel regional. Los "Planes Directores Territoriales" estaban previstos en la Ley del Suelo de 1976, y lo siguen estando en la actual de 1.992; en esta, con carácter supletorio, es decir, en el caso de que no existiese regulación de la Comunidad Autónoma correspondiente. La Ley de Ordenación Territorial de Cantabria, de 1.989, establece como instrumentos de ordenación [as "Directrices de Ordenación Territorial" (Regionales o Comarcales), los "Planes Directores Sectoriales" y los "Planes de Ordenación del Medio Natural". Hasta ahora no existe ninguno de ellos, aunque en la citada Ley se establece el plazo de un mes para el inicio del proceso de elaboración de las Directrices Regionales, en las que deberían haberse concretado los plazos de elaboración.

Hace pocos meses se ha elaborado y enviado a Bruselas el Plan de Desarrollo Regional, que, además de ser un requisito obligado para recibir los dineros de la Comisión Europea con destino a áreas desfavorecidas ("objetivo 1"), podría haber sido un instrumento adecuado de ordenación territorial. Sin embargo, su elaboración de puro trámite y el hecho de no haber sido expuesto a información pública (requisito obligado para los instrumentos de ordenación) lo devalúan en tal sentido.

En fin, que también aquí parece que se quieren tener las manos libres para hacer y deshacer, condicionando el futuro de la Comunidad sin consultarla.

Picos de Europa : El Parque Nacional puede llegar tarde

Un aspecto de la Ordenación del Territorio es la protección del medio natural, no necesariamente prohibiendo actividades, pero sí ordenándolas. Frente al esquema simplista de dividir el territorio en zonas en que se prohíbe todo y zonas en que todo vale, la realidad es más compleja, y debiera ser más matizada aún. Vaya como ejemplo de lo dicho el siguiente artículo, que tercia en la polémica sobre el futuro Parque Nacional de los Picos de Europa.

Los grupos montañeros y ecologistas de las tres comunidades en que están comprendidos los Picos de Europa presentamos de forma simultánea en Oviedo, León y Santander la campaña en defensa del Parque Nacional.

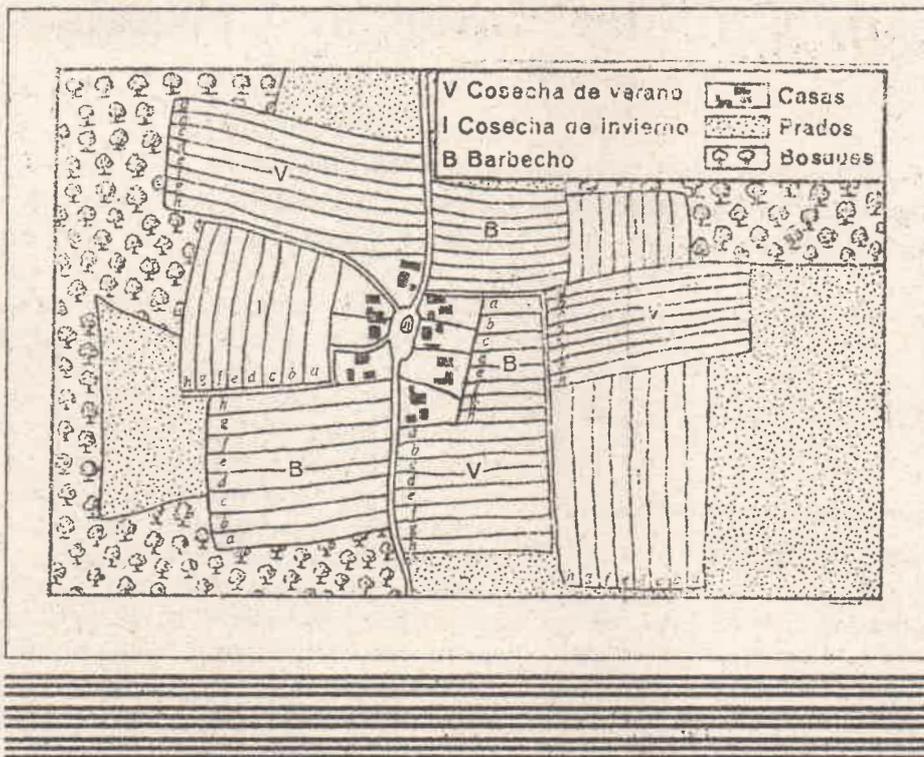
En toda la polémica generada hasta este momento, todos los partidos y gobiernos parecen estar de acuerdo en que la protección es necesaria; sin embargo, nadie señala cómo detener las agresiones ambientales que se están cometiendo. Al parecer, muchos de los que hablan de protección no tienen intención de renunciar a las instalaciones fuertemente agresivas que quisieran ver en estos macizos, y lo único que buscan algunos es obstaculizar el proceso de declaración del Parque Nacional, precisamente ahora que parece ir

en serio.

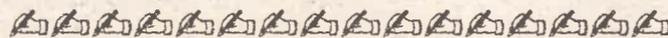
La publicación de la propuesta de "Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa" y su exposición a información pública no despejan todos los peligros que amenazan a este entorno, puesto que no suponen la paralización de ningún proyecto. Es sólo el primer documento oficial que propone la protección del conjunto de los Picos, y eso no es mucho después de tantos años. Mientras no se decrete la protección preventiva o se apruebe de forma definitiva ese texto, aún no tendremos nada taxativo para proteger esas montañas.

Los grupos firmantes de esta campaña hemos realizado un calendario de actuaciones para llevarla a cabo. Dentro de él está prevista la entrevista con los responsables medioambientales de cada una de las comunidades implicadas; presentaremos acciones legales contra instalaciones en proceso de aprobación; y está previsto, asimismo, el estudio coordinado de la propuesta de P.O.R.N. de los Picos de Europa para presentar alegaciones al texto.

Por otra parte, estamos asistiendo a una campaña de intoxicación informativa, por parte de algunos alcaldes y caciques, siguiendo consignas partidistas. La escasa información que la Administración Central está suministrando da lugar a que los



“Hojas” de cultivo.- Ante la urgencia y la concentración de los problemas de la ordenación del espacio en la ciudad, el urbanismo tiende a ser considerado como forma privilegiada de ordenación territorial. Sin embargo, otras culturas u otras épocas nos brindan buenos ejemplos de la siempre necesaria ordenación del espacio rural.



habitantes afectados crean lo que se vierte por una parte y no se desmiente por otra. Es imprescindible explicar detenidamente y cuantificar las ayudas y subvenciones que la protección puede traer consigo.

La conservación de un espacio tiene un coste que la Administración encargada de la protección debe afrontar. El ordenamiento de recursos y actividades debe compensar las limitaciones que de él se deriven, contando con el desarrollo de otras alternativas: si en ciertas zonas se prohíbe el aprovechamiento de leñas, habrá que facilitar a los afectados el acceso a este recurso procedente de otras zonas; si la tipología de las construcciones exige el uso de materiales nobles, como piedra y madera frente a ladrillos y bloques, deberá

compensarse con la subvención adecuada. La ganadería deberá recibir suficiente atención, de forma que la cabaña de los Picos de Europa y los productos que de ella se deriven tengan renombre internacional, denominación de origen y la calidad que se les supone. Deberá fomentarse un turismo menos agresivo, mejor informado y más diversificado que el actual, y facilitar la formación de los jóvenes en este campo.

Actuando en esta línea se conseguiría preservar el medio natural y aumentar el nivel de vida de los habitantes, procurando un mejor reparto de la riqueza generada.

Bernardo Incera

Análisis de algunos Planes de Urbanismo

Los tres artículos siguientes son comentarios críticos a tres diferentes planes municipales de ordenación, y reflejan enfoques distintos, de los que son responsables exclusivos los firmantes. La polémica está servida

DESTRUIR SANTANDER

Grupo Ecologista Asambleario (GEA)

Santander es una ciudad costera, situación idónea para el desarrollo de su principal función que es la de relación tierra-mar, como ciudad portuaria que es. El crecimiento de la ciudad ha sido muy lento o nulo hasta el siglo pasado, cuando el desarrollo del capitalismo, y la Revolución Industrial, impusieron un nuevo tipo de crecimiento en todas las ciudades del mundo llamado civilizado.

La estructura urbana de la ciudad estaba bien adaptada al emplazamiento costero, pero el desarrollo acelerado de las ciudades, sobre todo a partir del siglo XIX, hizo necesario planificar este crecimiento y tomar decisiones importantes, tanto en cuanto al emplazamiento (marco topográfico), como en cuanto a la morfología (organización de los elementos y su relación con el medio). En este sentido, a mediados del siglo pasado se decidió rellenar una parte de la Bahía de Santander para introducir por allí el ferrocarril hasta el actual centro urbano, en vez de llevarlo por su "paso natural", por la vaguada hasta El Sardinero. Este hecho determinó el actual emplazamiento urbano de Santander, el crecimiento del puerto hacia el interior de la Bahía, la preservación del área del Sardinero para fines de ocio y descanso; generando con ello muchos de los conflictos y de la dialéctica urbanística actual de Santander. Decisiones de este tipo pueden también modificar las funciones de la ciudad; añadiéndose en este

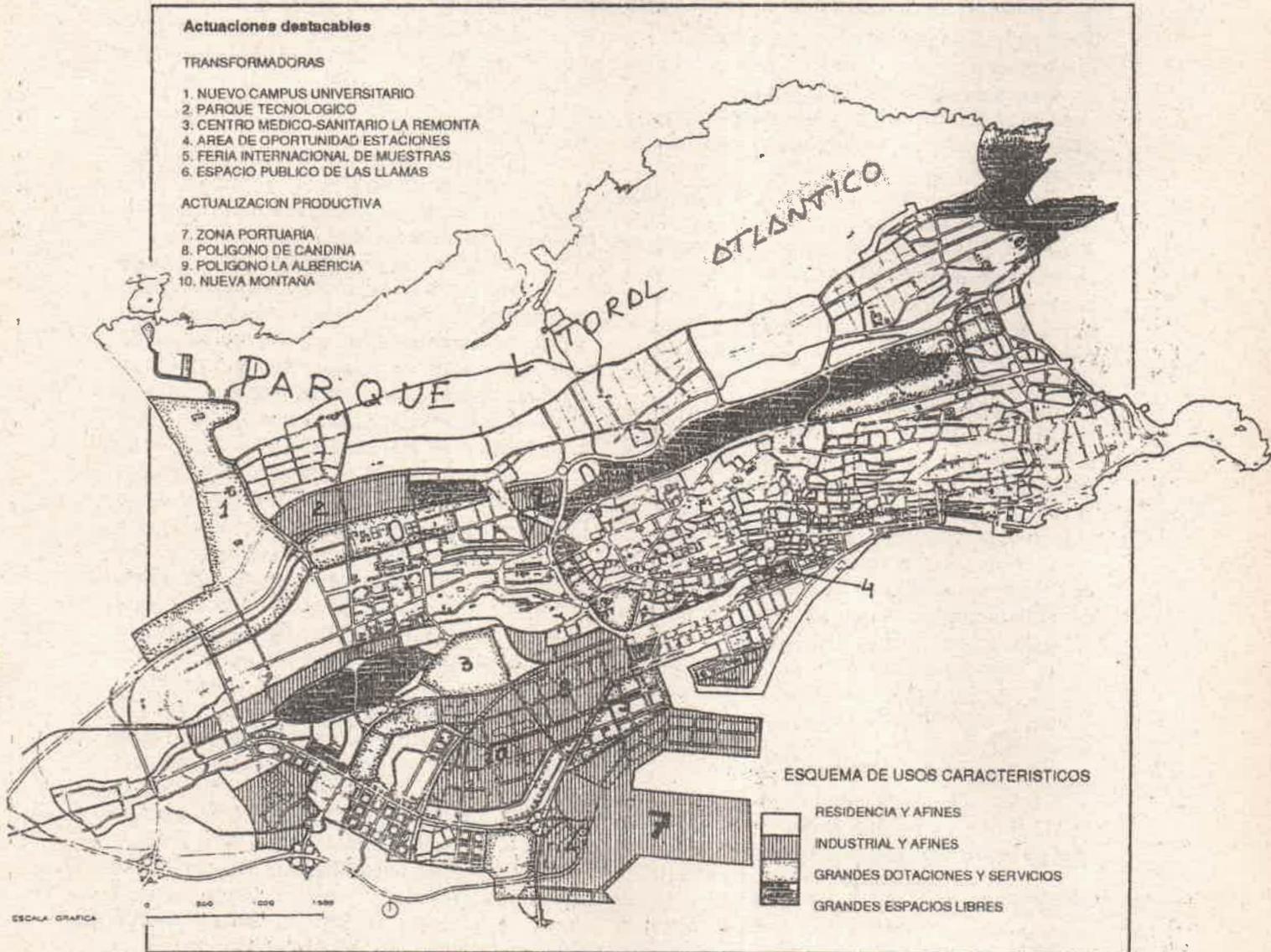
caso a la función portuaria la del turismo, que, sobre todo durante la segunda mitad de este siglo, ha influido de manera decisiva en la distribución de los distintos servicios, el reparto de la población, los accesos, etc., determinando así el plano urbano actual.

No pretendemos demostrar aquí en qué medida el relleno realizado por el ingeniero belga Wissocq (originalmente abarcaba desde el centro de Santander hasta Maliaño) condicionó la futura ciudad de Santander, sino llamar la atención sobre el hecho de que las decisiones que se tomen a nivel urbanístico pueden condicionar decisivamente sobre el desarrollo y la calidad de vida de muchos miles de hombres y de mujeres.

Si bien durante las últimas décadas se ha impulsado el sector turístico, sigue siendo el Puerto el principal elemento que articula la creación de riqueza en Santander, lo que afecta tanto al marco topográfico como al plano urbano. Las distintas Administraciones han ido tomando medidas sin tino, como en el actual Barrio Pesquero colapsado por el Puerto, y lo que se ha ido urbanizando (sería mejor decir construyendo edificios) en gran parte del resto de la ciudad, obedeciendo a otra actividad que ha calado de manera muy honda entre la burguesía de Santander, la especulación del suelo. La especulación es antiurbanística porque se basa en la construcción del mayor volumen posible por metro cuadrado de espacio disponible y en el aprovechamiento de los terrenos más baratos para las viviendas de las clases sociales más necesitadas; esto es urbanísticamente irracional porque solo lleva al deterioro económico y a la degradación de la calidad de vida de los ciudadanos.

El por qué en Santander la burguesía comercial y productiva se ha travestido en especulativa, tiene causas muy complejas, y no va al caso tratarlas aquí. Pero nuestra actual

REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE SANTANDER



ciudad es fruto de este hecho y ahora tenemos la oportunidad y la responsabilidad de cambiar e invertir esta línea urbanística. Por esta razón los ecologistas denunciamos el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que ha presentado el Ayuntamiento de Santander, que creemos que consolida la tendencia de la burguesía adinerada de Santander, acentuando aún más los daños, por el acelerado crecimiento del tráfico, la contaminación, la escasez de suelo, el movimiento de mercancías, la ancianidad, el ocio, la necesidad de servicios, la falta de

calidad de vida, etc.

Un elemento con carácter determinante de esta revisión es la expansión de la población de manera masiva hacia la zona de marismas (área de Pryca y Nueva Montaña), donde la vivienda choca con la escasa industria que ha crecido en Santander a la sombra del desarrollo portuario y de la capitalidad provincial; zona de suelos más baratos, al ser rellenos de la bahía. A la insalubridad natural para las personas, por ser zona de concentración de nieblas y humedades, se añade la contaminación de

todo tipo por la proximidad de la industria y de las carreteras de acceso a la ciudad, lejanía del centro urbano, donde se concentran los principales servicios (se alarga considerablemente el ya alargado plano de Santander), con malas comunicaciones, y como consecuencia la segregación social que se produce en torno a este hecho.

No se dan soluciones a la dialéctica Puerto-Ciudad, agravando aún más los actuales conflictos, al tratar de urbanizar terrenos de expansión portuaria, ni se hacen propuestas para establecer unos límites adecuados y resolver la situación que están padeciendo gran parte de la población santanderina.

Otra de las zonas residenciales planificadas es la situada en la ladera Norte de la vaguada de Las Llamas. Allí habitará la población de élite, la más culta (por aquello de la proximidad universitaria) o simplemente con más dinero, que les permitirá no mezclarse con los asalariados que habitarán en las marismas del fondo de la bahía. El precio de "élite" de estas viviendas se controla limitando la entrada de suelo urbanizable en el mercado.

El toque ecologista de este plan está en una de las franjas de terreno más estériles de toda la provincia —entre Cabo Mayor y El Rostrío— especie de reserva natural denominada Parque Atlántico, lo que afectará sólo a los numerosos pequeños propietarios de la zona que verán absolutamente inservibles sus ya improductivos terrenos.

Otra original aportación de esta burla es la creación de una gran área universitaria en la zona de Corbán, y un Parque tecnológico relacionado con temas del Hospital en la finca de La Remonta. La actual Universidad de Santander carece de muchos de los servicios urbanos más necesarios, es decir, que desde el Ayuntamiento se mira poco para la Universidad que se tiene, y quieren hacer un nuevo Campus; cabe sospechar que están pensando en una Universidad privada.

Ante estos acontecimientos que se nos vienen encima, los ecologistas proponemos que se declare nulo este Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, y rápidamente se pongan a trabajar en una nueva revisión, esta vez con criterios modernos y racionales:

1º Que determine el modelo de ciudad

que queremos en el futuro. No nos oponemos al desarrollo del área cultural y tecnológica, pero sí a que se haga una Universidad privada, que no haría sino acentuar el clasismo y elitismo de una parte de la población santanderina, y contribuiría a degradar la Universidad Pública.

2º Que se dejen de crear nuevos guetos para ciudadanos de segunda, y se planifiquen zonas residenciales bien situadas, bien equipadas, de calidad e interclasistas.

3º Que se preserven las escasas marismas que quedan en la bahía como testimonios de estos raros ecosistemas, para reposo de las pocas aves que aún se atreven a pasar por aquí; y que se olviden de esa pantomima que es el Parque Atlántico, que se limiten a controlar las atrocidades urbanísticas a que estamos acostumbrados en nuestras costas, que respeten y colaboren en hacer respetar la Ley de Costas, que si no es la panacea, es más que nada y más que lo que pretenden; que trabajen por estimular en los ciudadanos y ciudadanas un comportamiento ecológico y respetuoso con el entorno, que hablen de saneamiento de la bahía, de soluciones para la recogida selectiva de basuras y muchas otras carencias, incumplimientos y desmanes que se realizan.

4º Que tomen la iniciativa para llevar a cabo medidas morfológicas de vital importancia para muchos miles de vecinos, como es la unificación de las vías, la desviación del tráfico de entrada y salida de Santander de las zonas más densamente pobladas, que se aprovechen los espacios enajenados al Puerto para compensar a los habitantes de los barrios Castilla-Hermida y Pesquero de todo lo que se les ha dañado su calidad de vida en los últimos años, y un largo etc.

En definitiva queremos que ya que se han puesto a planificar, que lo hagan con criterios sociales, modernos y racionales, que se procure la mejora de la calidad de vida de la mayoría y no acentuar las deficiencias que nos han llegado del pasado. No hay que olvidar que somos responsables de lo que es y se está haciendo con la ciudad que habitamos, y que estamos obligados a impedir a toda costa que se continúe destruyendo Santander.

Espacios protegidos y reservas en los planes urbanísticos municipales

Carlos Sánchez

ALCARAVAN. Asociación Ecologista y Naturalista

Los Planes Generales Municipales tienen por objeto específico, en el suelo no urbanizable, preservar dicho suelo del proceso de desarrollo urbano y establecer medidas de protección del territorio y del paisaje. No pudiendo ser destinados a fines no vinculados a la utilización racional de los recursos.

El Planeamiento Territorial y Urbanístico podrá delimitar áreas de especial protección en las que estará prohibida cualquier utilización que implique la transformación de su destino o naturaleza. (Según se deduce de los Arts. 5, 6 y 7 de la L.8/1.990, de 25 de julio, sobre Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo). En función de la base legal aquí expuesta, ALCARAVAN realizó una valiosa aportación al Plan General de Ordenación de CAMARGO, a través de la elaboración de un Catálogo de 36 zonas cuyo interés natural o arqueológico merecía una especial protección. En este denso catálogo se incluían la totalidad de los ecosistemas presentes en el Valle de Camargo: encinares, robledal, arroyos, humedales de aguas dulces, marismas, y una representación de los mejores sistemas subterráneos. Para cada uno de estos lugares se empleó, en resumen, el siguiente esquema de trabajo:

-Grado de protección actual (catalogación del suelo)

-Estado de conservación

-Catalogación a otorgar

De este modo nos encontrábamos con los siguientes tipos de catalogación:

AE	Área extractiva
SNU	suelo no urbanizable
SU	suelo urbanizable
PAU	no programado
	suelo industrial
PU	parque urbano
PA	protección agropecuaria
PE	protección ecológica
EPE	especial protección ecológica.

Nuestra labor se centró en obtener la mayor superficie de suelo protegido bajo las denominaciones de PE y EPE. Es de considerar la diferencia entre una y otra. Solamente los ecosistemas mejor conservados podrán acogerse legalmente a la especial protección ecológica. Algún espacio alterado, presumiblemente no incluye en dicha categoría tendría la salvedad si presenta un alto interés faunístico, por ejemplo la migración de las aves.

Protección ecológica (PE) se utilizó para los medios con menor grado de conservación, producto de las alteraciones antrópicas que los han fragmentado y convertido en reductos dispersos de lo que antaño los caracterizó.

Existe un problema de escala que no permite dotar de EPE todo lo que para nosotros fuera deseable, pero es reseñable que en Camargo se ha protegido el 28% municipal bajo una u otra catalogación.

Conviene hacer una aclaración importante respecto a estos espacios protegidos. Especial protección ecológica (EPE) es una figura que los ayuntamientos pueden declarar pero no pueden suprimir, salvo que se haya modificado la naturaleza del espacio considerado. Sólo entonces podrán solicitar al Consejo de Ministros dicha recalificación. En cambio, protección ecológica (PE) es una declaración perfectamente transformable por la entidad municipal.

En Camargo nos encontramos con un Plan General que en su origen calificó como PE muchas zonas que ahora han pasado a EPE. En el mismo Plan, una representación de cada uno de los ecosistemas se incluyen como Sistemas Protegidos, con el fin de iniciar los trámites encaminados a conseguir la propiedad o uso de los terrenos afectados por la futura Red de Espacios Protegidos de Camargo. En este proyecto de conservación se incluirán las siguientes zonas:

Reserva Marismas de Alday

Reserva Pozón de La Dolores

Reserva y robledal de Peñas Negras y

Peñajorao

Un sistema subterráneo aún no determinado.

Reflexiones acerca del Plan de Urbanismo de Reinosa

Colectivo Ecologista EL TENTIRUJO

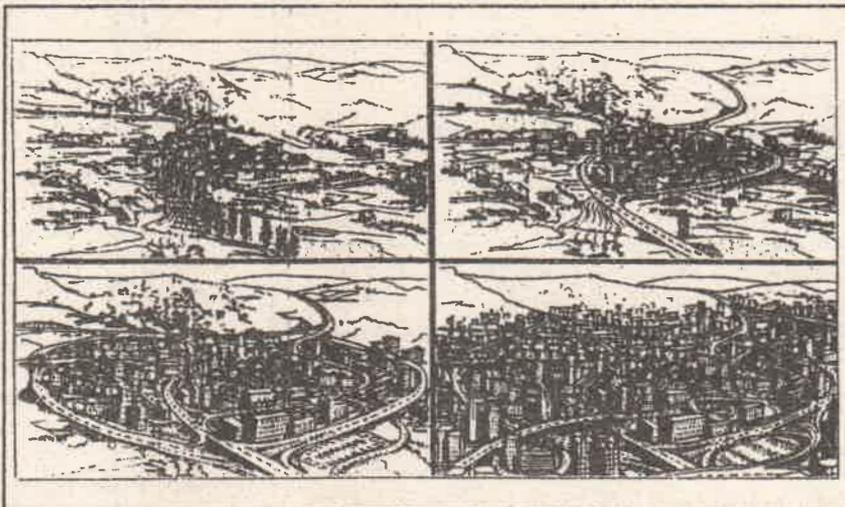
A finales del pasado año salía a la luz pública el Plan General de Urbanismo de Reinosa, con el objeto de que se presentasen sugerencias al mismo. Una vez acabado el plazo, se comprobó que el número de propuestas recibidas por el Ayuntamiento era muy pequeño, habiendo sido realizadas la mayor parte de ellas por nuestro grupo.

Pasando al estudio del Plan, habría que comenzar por resaltar la limitada extensión de nuestro municipio (tan solo 4,12 Km², con un núcleo urbano), lo que provoca que el ordenamiento sea típicamente urbano, ya que es muy escaso el espacio municipal que rodea a la ciudad.

El Plan en su conjunto nos parece, en general, bastante correcto, e incluso muy positivo en alguno de sus puntos. Entre estos, la aparición de calles peatonales alrededor de la Plaza Mayor, y también de áreas de acceso restringido, lo que empezaría a limitar el absoluto dominio del coche sobre el peatón y el ciclista dentro de la urbe. Están proyectados varios carriles-bici, para los que hemos solicitado que, cuando compartan calzada con los coches, tengan una separación física. Además, hemos propuesto otros carriles de este tipo cuya construcción sería bastante sencilla, contribuyendo al objetivo de priorizar el tráfico no motorizado y peatonal.

También es bastante acertada la ubicación de áreas de protección, como las márgenes del Ebro a su paso por la ciudad, y Las Traídas, esta por su valor paisajístico destacado. Creemos, sin embargo, que deberían incluirse también en la protección algunos espacios colindantes, como la Finca del Sobrestante; y resulta absolutamente necesario suprimir los vertidos directos al río que aún se producen.

Opinamos que hay un exceso de Espacios Urbanizables Residenciales, sobre todo si se tiene en cuenta el enorme número de viviendas deshabitadas que hay en la localidad, y las escasas perspectivas de incremento de la población en el Municipio, de modo que se favorecerían los



intereses especulativos.

Otro aspecto negativo es que no se contempla el sellado del actual vertedero municipal, cosa que llevamos años reclamando y nos parece fundamental que se llevase a cabo adoptando las precauciones necesarias para evitar la contaminación por lixiviados y la emanación de gases; podría regenerarse ese espacio con la plantación de árboles, y es de vital importancia la realización de un Plan de Residuos Urbanos en el que se tengan especialmente en cuenta las cuestiones ambientales.

Tampoco nos parece acertada la creación de dos aparcamientos subterráneos, que parecen excesivos para una ciudad pequeña como Reinosa, y que sólo pueden interesar a los constructores.

Considerando la importancia de los medios de transporte público, colectivo, eficaz y respetuoso con el medio, opinamos que la calificación de Suelo Urbano Residencial de algunas fincas y huertas debería cambiar, y considerarse como parte del Sistema General Ferroviario, para evitar seguir estrangulando la Estación de RENFE.

En cuanto a la defensa de nuestro patrimonio artístico y arquitectónico, y en concreto en cuanto a la relación de edificios que van a ser protegidos, parece bastante adecuada, exceptuando la sobreelevación que va a sufrir la Casa de las Princesas. Nos oponemos a dicha sobreelevación y esperamos que tan singular edificio se restaure respetando su estructura y goce de protección integral.

El crecimiento urbano de Cabezón de la Sal

Emilio Carrera (Revista Cantárida)

1.-LOS ANTECEDENTES

A finales de los años 60 Cabezón de la Sal comienza a presentar síntomas de recuperación y dinamismo por dos razones: Una, la de participar –aunque con retraso respecto al resto del país– de la prosperidad de la época, lo que se traduce, a su vez, en un freno a la emigración tradicional; y dos, una proyección comarcal – desde Comillas y San Vicente hasta Cabuérniga y los municipios limítrofes (Udías, Mazcuerras, Valdáliga, Reocín)– con una serie de funciones como centro comercial y de servicios –educativos, ocio y cultura, sanitarios, administrativos, comerciales...–, acompañados de una oferta de empleo industrial –textil, maderas, construcción...– que le va a permitir superar la crisis de los 70 sin grandes traumas; y lograr en los 80 el mayor crecimiento en toda la historia de la villa, tanto demográfica –con un crecimiento anual del 2% entre 1970 y 1990, el municipio alcanza los 7.000 habitantes y la villa los 5.000– como espacialmente.

En efecto, en 1968 la construcción del nuevo Colegio Igareda, del Campo Municipal de Deportes –al que seguiría el cuartel de la Guardia Civil– y del Centro Social Santiago Galas, anuncian un período de intensa actividad y dinamismo económico que va a alterar profundamente la trama urbana de la villa y a desbordar el perímetro del río Rey mediante procesos de sustitución o reforma en el casco histórico –que sufre algunas agresiones irreversibles en el entorno de La Iglesia, del Palacio o del mismo paseo Igareda, al introducir alturas y tipologías muy desafortunadas– y con promociones inmobiliarias de carácter público, cooperativo o privado en el conjunto de solares entre el río Rey y el ferrocarril, la nueva barrera que, a modo de tenaza urbana, va a resistir hasta bien avanzados los años 80.

Los bloques de la margen izquierda de La Avenida, los grupos López Cancio y Cossio Escalante – donde se combinan edificios modestos con otros de mejor calidad pero que abren una nueva calle de enlace con La Pesa a través de La Cabroja, entre el Sajón y el ferrocarril–, la calle Marras, el Polideportivo, la cubrición del río Rey desde el Puente del Carmen hasta La Losa..., son el testimonio de una década –la de los 70– que ya apunta, también, los graves conflictos urbanísticos que van a producirse en los años 80 sobre dos espacios de gran importancia: La Pesa, y Berracabras (en el camino hacia Ontoria).

En el primero de ellos se generalizan bloques de viviendas y alineaciones, volúmenes, alturas y tipologías en contradicción con la singularidad de un barrio de marcado carácter rural, donde el predominio correspondía a edificaciones de bajo más 1 ó 2 plantas y un modelo de arquitectura popular –que había ido incorporando algunos edificios singulares (chalets, casonas...) y un mobiliario semiurbano (tapias, fuentes, ermitas, puentes, árboles, etc.) de gran interés y personalidad–, inserto en una trama viaria de estrechas calles entre huertas y viviendas, que empiezan a ver como desaparecen sus horizontes tradicionales, a soportar una presión de tráfico cada vez más intensa (agravada por los pésimos trazados y la limitada anchura que mantiene la red interior), y a degradar los valores de sus escenarios más representativos: el entorno de la Plaza del Sol, La Cajiga, Los Remedios... ; y donde únicamente el Grupo de los Hermanos Maristas –en el límite de la vía del ferrocarril– consiguen encajar 48 viviendas de forma respetuosa en el entorno a la vez que los conjuntos más tradicionales situados al otro lado de la carretera, y en dirección a Las Brujas y el camino a Pontonillas, mantienen sus calidades originales con operaciones de reforma o rehabilitación, sólo empañadas por la demolición de algún edificio histórico en las proximidades de San Roque o el desacierto de vuelos o revestimientos inadecuados.

En Berracabras, mientras tanto –que ya había ido consolidando, desde los años 60, el barrio del Argumal, un conjunto desordenado y caótico con una posición excéntrica que va a originar graves problemas de infraestructura, accesos y articulación con el resto del núcleo urbano–, conoce la aparición de tipologías de bloque, agresivas e inadecuadas junto al chalet de Escalante, y mejor concebidos en los adosados del grupo Virgen de la Luz.

En total casi 400 viviendas de nueva construcción en una década –incluyendo las que aparecen en los núcleos rurales (fundamentalmente de carácter unifamiliar) o en las carreteras a Cabuérniga y Ontoria–, con el marco legal de las Normas Generales de Urbanización para la provincia de Santander, un instrumento de ordenación, ignorado por el ayuntamiento al desarrollar alineaciones –sin vigencia legal pero recogiendo los criterios para la concesión de licencias –que introducen bajo y 4 ó 5 plantas en lugares como La Avenida (espacio arbolado de gran interés ambiental, devaluado por las abusivas alineaciones y el pésimo diseño de bloque, con una segregación de cobertizos para garajes que culmina la agresión urbanística del

lugar) y la calle Marras ; y hace caso omiso de emplazamientos, alineaciones y anchura de las calles, de las restricciones en la construcción de viviendas lejos de los cascos urbanos, de las servidumbres respecto a ferrocarriles, carreteras, caminos o cursos de agua, de la protección a núcleos o edificios de interés y el paisaje, de la adecuación de los elementos de estética urbana —se talan, por ejemplo, numerosos plátanos ornamentales, se suprimen bancos bordillos y empedrados, se toleran estridentes revestimientos, se generalizan modelos de ladrillos caravista, losa desconcertada y bloques de cemento, ajenos por completo a los tipos de cierre o jardines tradicionales—, de la ordenación del tráfico en el interior de la villa..., dando lugar a un claro proceso de degradación de los valores que, hasta entonces, mantenían la villa y el municipio, dentro de procesos especulativos, de irresponsabilidad política y de ausencia de legitimidad democrática en los que participan, en estrecha alianza, el poder local, técnicos, promotores inmobiliarios, contratistas y propietarios de solares que forman parte del Ayuntamiento o se mueven a la sombra de él.

2.—EL P.G.O.U. DE 1982.

En esta coyuntura la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, trajo consigo una cierta esperanza frente a los excesos del desarrollismo, del crecimiento caótico y de los graves atentados urbanísticos, ambientales y paisajísticos que se produjeron en la mayor parte de las ciudades españolas, las áreas rurales y el litoral peninsular, dentro del marco legal de la Ley del Suelo de 1956 y de la corrupción generalizada de la época.

La nueva Ley de 1976 surgía, además, en un contexto de crisis económica y disminución del crecimiento que, junto al avance de la sensibilidad ecológica frente a los desastres del período anterior, parecía que iba a propiciar una reflexión sobre los modelos de desarrollo y los instrumentos de planeamiento.

Los Planes Generales de Ordenación Urbana, las Normas Subsidiarias y Complementarias, las Delimitaciones de Suelo Urbano, los Estudios de Detalle, los Planes Parciales, los Planes Especiales de Protección..., se convertían así en instrumentos clave para establecer las directrices en la localización de usos y actividades, creación y protección de espacios, zonas de servicios, calificaciones de suelo para viviendas sociales, de promoción pública o de protección oficial, mejora y articulación de las redes viarias, eliminación de vertidos directos, ampliación de los sistemas de abastecimiento de aguas, alcantarillado y alumbrado público, fomento de nuevas áreas de desarrollo, mecanismos de financiación, formas de gestión para revitalizar espacios improductivos, o el reparto

equitativo de cargas y beneficios....

Con estos precedentes, la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal —obra de los arquitectos Eduardo Ruiz de la Riva y Angel de la Hoz— el 23 de Agosto de 1982, constituía, en principio, una ocasión inmejorable para poner las bases de un crecimiento armónico y respetuoso con los valores preexistentes de la villa, los núcleos rurales y el marco físico—natural de Cabezón de la Sal.

En efecto, la aprobación llegaba en un momento inmejorable: En la década de los 60 —y como resultado de los hundimientos— Cabezón de la Sal había sufrido una importante crisis en la que influyeron, también, los movimientos migratorios a la ciudad ; y, sin embargo, la crisis general de los años 70 sirvió para que Cabezón afirmase su vocación de centro comarcal al compás de las transformaciones sociales y económicas que hicieron de estas villas —hasta entonces relativamente estancadas o con un dinamismo muy limitado— un colchón entre los problemas de empleo y calidad de vida que empezaban a manifestarse en las tradicionales áreas de recepción urbanas, y la continuidad de la despoblación y abandono del mundo rural. De esta forma, Cabezón de la Sal inicia una tímida y lenta recuperación donde la trama urbana empieza a modificarse sensiblemente y a registrar conflictos de articulación y de agresiones urbanísticas que apuntan ya la tendencia de los años siguientes.

Esa recuperación y dinamismo se hará, no obstante, especialmente visible en los años 80, cuando su consolidación como centro comarcal se traduce en un notable crecimiento demográfico —hasta el 2% anual en los últimos 20 años llevan al municipio a sobrepasar los 7000 habitantes, y a la villa los 5.000 de la actualidad—, un intenso desarrollo de las actividades terciarias —comercio, hostelería, ocio, educación, sanidad...—, una relativa estabilidad industrial, que, a la Textil Santanderina y al mueble, añade pequeños talleres metálicos, curtidos, construcción..., compensando, así, el cierre de lácteas y de Las Salinas de finales de los 70 y principios de los 80; y una actividad constructiva con un gran impacto en la configuración urbana y profundas transformaciones en los procesos de crecimiento que definen a la villa en la actualidad.

En primer lugar, se colmata el espacio entre el núcleo histórico y el perímetro del ferrocarril, apurando los procesos de sustitución y ocupando las fincas y solares que el crecimiento de los años 70 había dejado libres: el bloque del comienzo de La Avenida, las viviendas de La Estación sobre el antiguo Club Tely, El Parque, la "Huerta de los franceses" frente al Palacio de la Bodega, la manzana del Supermercado Lupa, los márgenes de Matilde de la Torre y la "whiskería 1800", La Braña, La Cabroja, el sector P-2, entre El Parque,

La Estación y el Colegio Ramón Laza, los bloques que se intercalan en la mitad Este de La Pesa, entre la carretera de Cabuérniga, el Colegio Las Monjas y La Cabroja, en un proceso no concluido..., suponen más de 500 viviendas que dejan únicamente –y de momento, puesto que también existen proyectos para el lugar– el corazón de la finca de La Cabroja, libre de aprovechamiento alguno.

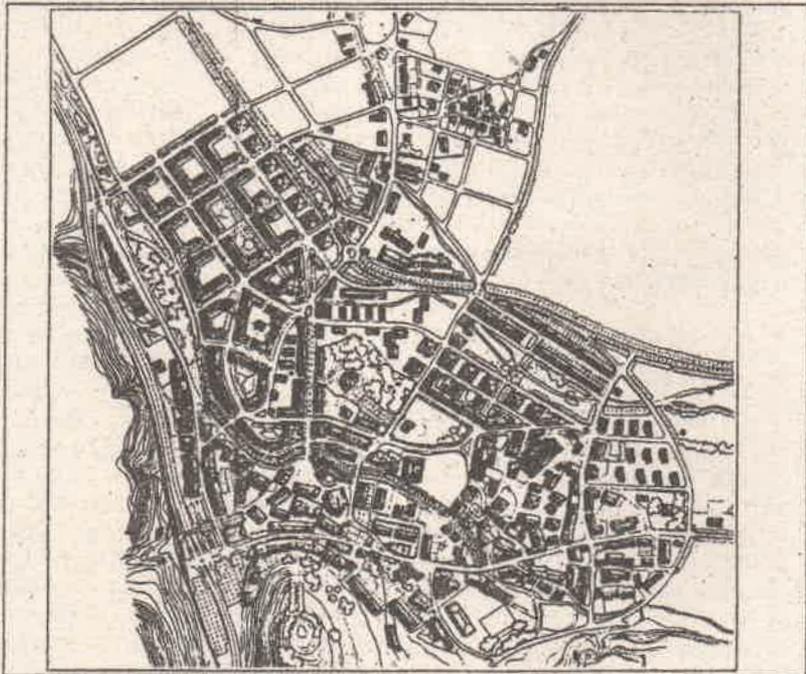
En segundo lugar, y a medida que avanza la década de los 80, se empieza a desbordar el perímetro del ferrocarril y a establecerse los nuevos ensanches de la villa: la carretera de Ontoria, desde el paso a nivel de La Estación hasta ese pueblo y Vernejo, con una vocación residencial de chalets o duplex; y la carretera de Cabuérniga, desde el paso a nivel de La Pesa hasta

Carrejo-Santibáñez, con iniciativas de varios cientos de viviendas en El Concejero y Domañanes, incluyendo viviendas sociales y una variada oferta de adosados, apartamentos, pisos y casas unifamiliares.

En tercer lugar, se produce la invasión de mieses y vegas en forma de mancha de aceite, visible en Terretín y Sajón, e incluso en dirección al río Saja, y se abren nuevos ejes de crecimiento entre Tresano y Navas por el borde del Picu la Torre.

En cuarto lugar, se incorporan los núcleos rurales a esa dinámica de construcción y alteración de sus incipientes tramas urbanas y fisonomía original –exceptuando Duña y Biustablado– que, incluso, introducen la tipología de bloques en Casar de Periedo (aunque sin sobrepasar bajo más dos), establecen verdaderos núcleos de nueva planta –en la carretera de Santibáñez, por ejemplo, o el pequeño barrio de casas prefabricadas en Periedo–, desarrollan iniciativas de rehabilitación o sustitución de viejas edificaciones, o conocen la localización de viviendas unifamiliares en sus mieses próximas.

En esta coyuntura el P.G.O.U. define criterios para evitar la degradación de la estructura urbana, mantener los valores positivos y prever actuaciones respetuosas, articuladas y coherentes, elaborando hipótesis de crecimiento y precisando las necesidades de espacio, vivienda, empleo, infraestructuras, equipamientos, servicios y dotaciones, industria y acciones sobre el sector primario y el medio rural con las consiguientes



Portada del Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal (1.982), obra de Eduardo Ruiz de la Riva y Angel de la Hoz.

clasificaciones de suelo: Urbano –con proyecto y licencia–, Urbanizable Programado –con Plan Parcial–, Urbanizable No Programado –con Programa de Actuación Urbanística–, y Suelo No Urbanizable, donde se prohíben cualquier tipo de edificaciones salvo las agrarias.

Los objetivos del P.G.O.U. eran los siguientes:

- Definir con rigor alineaciones, volúmenes, alturas (bajo más tres) y cesiones.
- Establecer usos del suelo que no se interfirieran entre sí, y la protección estricta de las mieses.
- Priorizar infraestructuras y equipamientos básicos (saneamientos, parques, guarderías, centros educativos, culturales y sanitarios, Hogar del Jubilado, Estación de Autobuses, Mercado Cubierto...)
- Elaboración de un Plan de Ordenación Rural, racionalización de las actividades industriales y creación de un Patrimonio Municipal de Suelo.
- Ordenanza específica sobre tipologías, materiales, cubiertas, diseño, cierras y mobiliario en consonancia con los entornos urbanos, rurales y naturales.
- Confección de un Plan de Protección del casco viejo y conjuntos de interés. Ordenación del tráfico interior de la villa y creación de zonas peatonales.
- Estudio comarcal para la proyección y localización de servicios y equipamientos.
- Ordenación del crecimiento urbano sobre la carretera de Ontoria y la de Cabuérniga. Resolución de los conflictos de los pasos a nivel con un trazado nuevo del ferrocarril, paralelo a la N-634 por el Norte con túnel en Navas y enlace con El Turujal.

Utilización de espacios liberados para la variante de unión de la N-634 y la carretera de Cabuérniga, y equipamientos y servicios en sus márgenes.

-Protección de los núcleos rurales ordenando el crecimiento sobre los ejes ya existentes, con una corola sobre su perímetro para la ampliación del suelo urbano, colmatando los solares internos, estimulando la rehabilitación de viviendas, e impidiendo la formación de núcleos de nueva planta y las viviendas aisladas de segunda residencia.

3.—LAS MODIFICACIONES DEL PGOU Y EL ART.44.2 DEL RÉGIMEN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Sin embargo, la historia del Plan General de Ordenación Urbana de Cabezón de la Sal en esta década es la historia de su perversión sistemática por parte del gobierno municipal al vaciarle de contenidos progresistas e imprimirle una orientación conservadora que ha ido degradando los valores de la villa y del municipio a través de las reiteradas modificaciones puntuales del PGOU (figura que sólo debe aplicarse excepcionalmente), y del desarrollo indiscriminado del art.44.2 del Régimen de Disciplina Urbanística por el que, también de forma muy excepcional, se autoriza a construir en suelo no urbanizable. Si a ello añadimos la marginación o sesgada interpretación de muchas de las propuestas del PGOU comprenderemos mejor la aparición de fenómenos generalizados de especulación del suelo - a la que no son ajenos miembros de la mayoría gobernante en estrecha relación con propietarios, promotores, técnicos, constructores y contratistas-, las agresiones paisajísticas que se observan por doquier, y las insuficiencias de servicios, equipamientos e infraestructuras que, a pesar de su ampliación, castigan a los sectores más desfavorecidos y tiene repercusiones sociales y ecológicas muy negativas (ausencia de guarderías y hogar del jubilado, Cine-Teatro, contaminación de las aguas, destrucción del paisaje...)

Resultados de esta contradicción entre el planeamiento formal y su ejecución concreta:

-Deterioro de las calidades urbanísticas por exceso de volúmenes, alineaciones abusivas, calles estrechas, alturas y densidades inadecuadas en el entorno de las calles Marras y Matilde de la Torre, La Avenida -convertida en un estrecho pasillo y devaluada radicalmente en los horizontes abiertos que la caracterizaban-, la Huerta de los Franceses y el solar del antiguo Club Tely en el paso a nivel de La Estación con los consiguientes impactos negativos sobre el soleamiento, el tráfico, la perspectiva urbana....

-Agresiones paisajísticas, por su diseño y disposición dentro del escenario urbano, en los alrededores de La Iglesia, el puente del Carmen y el arranque de La Avenida, afectando a perspectivas

de gran trascendencia para la imagen de la villa.

-Ausencia de un Catálogo de Edificios y Lugares de Interés Histórico-Artístico y Ambiental con ordenanzas específicas, normas de protección y planes de conservación y rehabilitación, y que ha dado lugar a la desaparición de la Casa de Bonera, la casa de Miera en La Pesa, la pésima remodelación de la Plaza Mayor y adyacentes, las agresiones al puente bajomedieval y Santa Lucía, la ruina de los grabados rupestres de Cabrojo o la arqueología industrial de Las Salinas, y desamparo de la cultura material popular de arboledas, empedrados, tapias, cercas, humilladeros, boleras, presas, canales, puentes, zonas de baño, ermitas, fuentes, molinos, arroyos y riberas.

-Desarticulación espacial y social de la trama interior urbana con la conversión de plazas en aparcamientos -La Iglesia, Los Caídos, La Bodega, La Cajiga, Sol, Botín, Virgen del Campo, Los Remedios...-, fomento del tráfico, carencia de áreas peatonales y olvido de aparcamientos disuasorios.

-Nula atención al mobiliario urbano y al diseño de los nuevos espacios o la remodelación de los antiguos, olvidando la función estética, social y simbólica de la Plaza Mayor -uno de los atentados más escandalosos, con el monumento al Pícu La Torre- en la identidad de la villa, e introduciendo tipologías, materiales, colores, especies arbóreas, bancos, kioscos, bordillos, empedrados, cierres, marquesinas, jardines, tapias..., ajenos a las tradiciones arquitectónicas y urbanísticas.

-Pésima integración de presas, arroyos y canales en la trama urbana como corredores verdes y recreativos, al optar por el hormigonamiento, canalización o cubrición, convirtiéndolos en cloacas y destruyendo sus valores ambientales y ecológicos (El Sajón, el Pozo la Luz, los arroyos de Berracabras y La Estación....)

-Invasión de suelos de alto valor agrícola y paisajístico mediante una interpretación abusiva del art.44.2 o recalificaciones especulativas que han dado lugar a numerosos conflictos de usos, a la dispersión de las tramas urbanas -tanto en la villa como en los núcleos rurales-, al encarecimiento de infraestructuras y servicios, y a la destrucción del paisaje, especialmente en la mies del Terretín, los alrededores de Casar de Periedo y el eje Carrejo-Santibáñez; y la aparición de casas prefabricadas que se sustraen a la ordenación o buscan aprovecharse de los vacíos legales.

-Procesos incontrolados de sustitución en La Pesa que arruinan su personalidad y presionan sobre espacios muy frágiles como la plaza de La Cajiga, el Colegio de las Monjas, o la plaza de los Remedios, ignorando la impronta rural, la baja densidad, las tipologías preexistentes...

-Desigual resultado de los nuevos polígonos residenciales de distinta iniciativa -privadas, cooperativas, protección oficial...- en las

operaciones inmobiliarias realizadas, donde se combinan determinados aciertos –El Concejero– con limitaciones muy diversas –el funcionalismo y marginalidad de La Brañona, la excesiva densidad y los estrechos viales de El Parque, las tipologías corridas y la baja calidad de los materiales de La Cabroja (aún con el acierto de integración del pasillo fluvial y arbolado del Sajón), la desacertada distribución del espacio en Domañanes...–.

–Inexistencia de redes de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la villa y los núcleos rurales, con vertidos directos a ríos y arroyos, y aplazamiento de colectores generales y centralizados que permitan su tratamiento futuro.

–Inhibición del Ayuntamiento en la creación de un Patrimonio Municipal de Suelo para viviendas baratas o en alquiler (de las más de 1.000 viviendas construidas en la última década sólo 30 han sido viviendas sociales, y no hay iniciativas para ofertar suelo barato y frenar el precio de la vivienda libre) y servicios (guardería, 3a Edad, Cine-teatro...)

–Localización de un polígono industrial en Navas con dificultades de tramitación e impactos ambientales y paisajísticos sobre el río y su entorno.

–Rechazo a una Ordenanza Forestal que regule plantaciones de monocultivos de crecimiento rápido (pinos, eucaliptos...) para reducir impactos, con localizaciones selectivas y servidumbres generosas respecto a núcleos habitados, caminos, cotas relevantes, micropaisajes, ríos, arroyos y vaguadas, suelos agrícolas, cuencas visuales frágiles, perspectivas abiertas o panorámicas etc., y que fomente la plantación de especies autóctonas, la creación de viveros y Aulas de la Naturaleza, la protección de las masas forestales singulares de robles americanos y secuoyas del Monte Corona, el tratamiento respetuoso de las márgenes del río Saja y las formaciones de ribera, y la plantación de árboles frutales o especies nobles de alto valor añadido (nogales, cerezos, castaños...).

–Recalificación abusiva de los bordes de la N-634 entre La Losa y la Textil Santanderina con un Centro Comercial que ha bloqueado la prolongación del corredor verde y la pantalla forestal del Parque del ferial de La Losa respecto a las urbanizaciones próximas.

–Alineaciones sobre el borde de las calzadas y el Paseo creando graves precedentes sobre la anchura de los viales y las perspectivas futuras en Berracabras, margen izquierda de la calle del Sol en La Pesa, alrededores del Colegio de las Monjas, Casar de Periedo y carretera de Santibáñez.

–Realización de canalizaciones con escollera, de forma indiscriminada y destrucción de la vegetación de ribera en los arroyos y ríos del municipio.

–Creación de un vertedero mancomunado de basuras en La Plata sin garantías sanitarias para evitar la contaminación de acuíferos en Udías y La Venta Ontoria y el impacto sobre las poblaciones

próximas al incumplir las distancias legales.

–Disolución de la Mancomunidad Saja-Corona y dificultad en resolver problemas comarcales de ordenación del territorio, protección del medio ambiente, cofinanciación y abaratamiento de burocracia, promoción turística, redes de transporte, servicios sanitarios, sociales y educativos, circuitos culturales, descentralización...

4.–LAS FUTURAS NORMAS SUBSIDIARIAS

Lamentablemente, la sustitución del PGOU –que, a pesar de todo, ha frenado los desmanes cometidos y mitigado lo que pudo ser un desastre generalizado– por unas Normas Subsidiarias, va a acentuar las tendencias descritas mediante una liberalización de usos que simplifica la calificación de suelos, elimina normas y Estudios de Detalle, plantea un crecimiento desmesurado con nuevos conflictos de integración en la trama urbana, mantiene el caos del tráfico, invade áreas de gran interés ambiental y paisajístico en las proximidades de la villa y los núcleos rurales, no garantiza la protección del Patrimonio Natural y Cultural ni establece planes de recuperación o corrección de los impactos producidos, ahoga los horizontes abiertos de la villa al autorizar la urbanización del Travieso, el Picu La Torre, Navas y Las Cabrujas, laderas y escenarios naturales en los que se mira el núcleo urbano, facilita la invasión de vegas y mieses, no define claramente alineaciones, retranqueos y cesiones en las nuevas actuaciones, autoriza volúmenes y alturas en el casco viejo y el eje del Paseo Ambrosio. Calzada que van a prolongar la degradación urbanística, no recoge iniciativas ni desarrolla instrumentos concretos para crear un Patrimonio Municipal de Suelo, no resuelve los problemas de depuración de las aguas residuales, olvida la enorme importancia de la ribera del Saja, y sigue careciendo de criterios claros para la ordenación del medio rural, la protección y gestión de sus valores y recursos, y el tratamiento de sus agrupaciones urbanas.

Finalmente, la larga tramitación de las Normas Subsidiarias sin proceder a la suspensión de licencias y sin realizar un debate abierto sobre su repercusión para el futuro de Cabezón de la Sal, ha vuelto a inundar de sombras y sospechas la actuación del gobierno local y a facilitar procesos de especulación del suelo, tráfico de influencias, uso de información privilegiada, y concesión arbitraria y discriminada de licencias, alimentando, aún más si cabe, la incertidumbre y los atentados irreversibles por el conjunto de todo el municipio.

Relato

... Pero esta ciudad por la que ahora corría despreocupado y a la ventura había sido para él una especie de lecho de fáquir, que donde mirase era un chillido, un salto, un clavo puntiagudo: casas viejas, casas nuevas, alojamientos populares o residencias señoriales, ruinas o andamios de obras en construcción, en un tiempo la ciudad había sido para él una selva de problemas: el Estilo, la Función, la Sociedad, la Medida Humana, la Especulación Inmobiliaria... Ahora su mirada pasaba con la misma complacida ironía histórica por el neoclásico, el liberty, el novecientos, y, con la objetividad de quien constata fenómenos naturales, pasaba revista a las viejas aglomeraciones insalubres, los nuevos rascacielos, las oficinas racionales, los florones de moho en las paredes sin ventanas; y ya no sentía aquellos sones como de trómpetas de Jericó que en otro tiempo acompañaban sus pasos, los de alguien que castigaría en la ciudad monstruosa las culpas de la burguesía, de alguien que destruiría y reedificaría para una humanidad nueva. Por entonces, cuando un desfile de obreros con pancartas y empujando las bicicletas por el manillar llenaba las calles en dirección al Gobierno Civil, Enrico se les unía, y sobre aquella multitud austera le parecía que se liberaba, como una nube geométrica, la imagen de la Ciudad Futura, blanca y verde, y que él la construiría para ellos.

Enrico había sido un revolucionario en aquellos tiempos: esperaba que el proletariado tomase el

poder y le confiase la construcción de la Ciudad. Pero el proletariado tardaba en vencer, y además parecía no compartir la exclusiva pasión de Enrico por los muros desnudos y los tejados planos. Comenzó para el joven arquitecto la estación agria y difícil en que amaina todo entusiasmo. Para expresar su rigor estilístico descubrió otra vía: aplicarlo a proyectos de casas a orillas del mar que proponía, honor inmerecido, a millonarios filisteos. También esa era una batalla: un asedio, por caminos internos, del enemigo. Para reforzar sus posiciones tenía que llegar a ser el arquitecto de moda; Enrico tuvo que empezar a plantearse seriamente el problema de su "tren de vida": ¿cómo es que andaba todavía en "scooter"? Ya no pensaba en nada que no fuese acaparar los trabajos rentables, cualesquiera que fuesen. Los planos de la Ciudad Futura amarilleaban enrollados en los rincones de su estudio y de vez en cuando le caía uno en las manos, mientras buscaba un trozo de papel de dibujo para trazar, en el reverso, el primer esbozo de una sobreelevación.

Aquel día, al pasar en "scooter" por los barrios de la periferia, Enrico no retomaba sus viejas reflexiones sobre la sordidez de los inmuebles para obreros, sino que husmeaba, como un cervatillo en busca de hierba tierna, el olor de las zonas edificables.

Italo Calvino: "El collar de la reina".
